



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**6863**

*Información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de producción de microalgas ubicado en el Polígono 3, parcela 18 y parcela 304 del término municipal de Costitx*

De acuerdo con la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Islas Baleares modificada por la Ley 9/2018, se somete a información pública la petición de MICROALGAS MALLORCA, S.L. al procedimiento previsto para la autorización administrativa y la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto, cuyas características principales se relacionan a continuación:

**Expediente:** SRM microalgues (MICROALGAS MALLORCA, S.L.)

**Situación:** Polígono 3, Parcela 18 y parcela 304 del término municipal de Costitx.

**Datos técnicos:** Centro de producción de microalgas, con una ocupación de 19.770 m<sup>2</sup> constituido por:

- 3 sectores de producción (zona de cultivos) con una capacidad de producción de 20 Tn anuales.
- Zona de tanques: Tanque de CO<sub>2</sub>, tanques de recogida y de inoculación.
- Edificio y cobertizo.

Lo que se hace público para que el proyecto del centro de producción y el estudio de impacto ambiental de la instalación señalada puedan ser examinados en:

- La Dirección General de Pesca y Medio Marino, en la calle Reina Costança, 4, 2º piso, 07006, Palma.
- La página web de la Dirección General de Pesca y Medio Marino <<http://dgpesca.caib.es>>.

Y que puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 27 de julio de 2020

**El Director General de Pesca i Medio Marino,**  
Juan Mercant Terrasa

